

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS
LOCALES
EFECTUADA EL 18 DE JULIO DE 2014**

PROPUESTO POR	ASUNTO	ACUERDO	SEGUIMIENTO
<p>Consejero Presidente de la Comisión Mtro. Marco Antonio Baños Martínez</p>	<p>Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales por el que se aprueban los listados con los nombres de los aspirantes que cumplen con los requisitos de elegibilidad, se ordena su publicación en el portal del Instituto Nacional Electoral junto con un resumen curricular y por el que se dispone la difusión de las sedes para la aplicación de los exámenes de conocimientos</p>	<p>Considerando número 35, que da cuenta que se hizo la revisión de las solicitudes con la documentación respectiva y se indica que 175 personas no cumplieron con los requisitos, se sugiere que diga 175 aspirantes no cubrieron a cabalidad la totalidad de los requisitos establecidos en la ley y en la convocatoria.</p> <p>Una errata en el considerando 36, en el antepenúltimo renglón que dice: “con el número de folio que le”, debe decir “que les”.</p> <p>Y posteriormente, en los puntos de acuerdo, se sugiere que en el punto segundo se establezca con la redacción siguiente: “Se instruye al Secretario Ejecutivo para publicar en el portal del Instituto el sábado 19 de julio, el listado referido en el punto anterior y el resumen curricular”. Es decir, se estaría agregando la instrucción para que se haga la publicación del listado que se aprobaría en el punto primero del Acuerdo, más el resumen curricular de cada uno de los aspirantes.</p>	<p>Concluido, se efectuaron las modificaciones sugeridas.</p>